## REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN No. <u>06/</u> (de <u>//</u> de <u>marzo</u> de 2021)

## LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

en uso de sus facultades legales,

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 891 de 26 de noviembre de 2020 se resolvió, entre otros, suspender el Registro Sanitario No. 69608 del producto DIGOXIL INYECTABLE 0.5MG/2ML SOLUCIÓN I.V., fabricado por LABORATORIOS CELSIUS, S.A. de Uruguay; y ordenar a la empresa Agencias Celmar, S.A., y cualesquiera otras distribuidoras, el retiro inmediato del mercado, todos los lotes del precitado producto con Registro Sanitario No. 69608. (fojas 7-8)

Que el primer párrafo de la parte Considerando de esta Resolución dice así:

"Que el día 26 de octubre de 2020, la Sección de Control de Calidad del Departamento de Farmacovigilancia de esta Dirección realizó visita al establecimiento Farmacia Hospital San Miguel Arcangel, ubicado en Ave. Ricardo J. Alfaro intersección Vía Transistimica, San Miguelito, de esta ciudad; y en esa diligencia se tomaron muestras del producto **DIGOXIL INYECTABLE 0.5MG/2ML SOLUCION I.V.** con Registro Sanitario No. 69608, Lote 44929, fabricado por **Laboratorios Celsius, S.A**. de Uruguay, y distribuido por **Agencias Celmar, S.A**."

Que sin embargo, había ocurrido un error de la transcripción, toda vez que el número correcto del Lote muestreado es el **44920**, y no el 44929. (fojas 1 y 2)

Que por consiguiente,

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aclarar, que la parte Considerando de la Resolución No. 891 de 26 de noviembre de 2020 donde dice Lote 44929, se leerá Lote 44920.

SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1947; Ley No. 24 del 29 de enero de 1963; Ley No. 1 de 10 de enero de 2001; Decreto Ejecutivo No. 95 de 14 de mayo de 2019; Ley No.38 de 31 de julio de 2000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIC. ELVIA C. LAU

Directora Nacional de Farmacia y Drogas

DEFARM

STERIO DE

ECL/m Exp. 473-2020

en la Ciudad de Panamá

a las 11:54 de la mañana

del día 05 de abril

de 2021 se notifico al Sr (a)

Tuan Carlos Marengo

con Cédula Nº 8-239-1575

Wolificoción por excito